



S o l e s c o r p

Soluciones legales para su proyecto y compañía

Señores.

JUZGADO 45 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

E. S. D.

REF: Proceso Verbal No. 2021-0319 de la sociedad INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS - CONEQUIPOS ING S.A.S. contra la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.

ASUNTO: Continuación del trámite del proceso judicial.

Yo, **GUSTAVO ADOLFO TORRES TELLO**, mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.228.828 de Bogotá, abogado portador de la Tarjeta Profesional No. 145.192 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la empresa **INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING S.A.S.**, por medio del presente memorial, solicito respetuosamente al H. Despacho que se le de impulso procesal y continuidad a este proceso judicial por cuanto el proceso se encuentra al despacho desde el 25 de enero de 2024 para resolver una solicitud de parte nuestra de ineficacia del llamamiento en garantía radicada el 6 de diciembre de 2023; con la notificación personal del Auto Admisorio del llamamiento en garantía a la empresa CS Industrias Metálicas (llamada en garantía); y con la solicitud de fijar fecha y hora para llevar a cabo las audiencias correspondientes a los Artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO TORRES TELLO.

C.C. 80.228.282 de Bogotá.

T.P. No. 145.192 del C. S. de la J.